



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de julio de 2014

### COMUNICACION N°2014/086

Ref: **REGISTRO DE EMPRESAS ASEGURADORAS - METLIFE SEGUROS S.A.** - Autorización para operar en el Grupo I - Seguros Generales, en las Ramas Incendio, Robo y Riesgos Similares y Otros.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 1° de julio de 2014, la resolución que se transcribe seguidamente:

*“Autorizar a la empresa aseguradora METLIFE SEGUROS S.A. a operar en el Grupo I – Seguros Generales, en las ramas Incendio, Robo y riesgos similares y Otros”*

**JOSE LICANDRO**

Intendente de Regulación Financiera